

Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud

Carrera de Contador Público

Asesoría Pedagógica

Comunicación
Pedagógica

1

**Modelo de Programación
de Cátedra**



Año Académico 2006

PRESENTACIÓN

Una asignatura es un espacio de conocimiento, un tiempo dentro de un plan de formación profesional, es un tramo imprescindible que el estudiante deberá recorrer para alcanzar las competencias propias del título.

Definir ese espacio es hacer un recorte en varios campos disciplinares, una selección y organización de conocimientos teóricos, tecnológicos y políticos y un plan mínimo para recorrerlo.

La asignación de esa responsabilidad a un grupo docente implica dejar por escrito esas definiciones como garantía de pertinencia en el conjunto del plan, de modo que la institución pueda, a su vez, asegurar a la sociedad la formación de profesionales conforme se ha prometido en la expresión del perfil y los alcances del título. Para no perder de vista esta coordenada fundamental, hemos incluido al final del documento el Plan de Estudios, el Perfil de Formación y los Alcances del título tal como figuran en la norma ministerial que lo avala.

Se impone entonces que el grupo docente realice esta producción intelectual, una pieza pedagógica y política que tiene la forma de un proyecto y tiene el sentido de un contrato, entre el grupo docente y la institución, entre el grupo docente y los alumnos.

La Programación de Cátedra es un documento exigido, tanto por las reglamentaciones vigentes en la UNSE como por los procesos de Evaluación Institucional y de Acreditación, este último tiene un estándar específico referido a los tópicos mínimos de una programación y en función de los mismos se ha definido este formato.

Los documentos de programación de cátedra resultan absolutamente imprescindible para la gestión curricular, para asegurar la inclusión de contenidos mínimos; las cargas horarias, para definir las articulaciones entre áreas y ciclos; la congruencia entre los planteos metodológicos, los criterios de evaluación, etc..

Solo así se puede dar garantías de que estamos formando los profesionales en la línea prometida.

Por otro lado, para el alumno, debe funcionar como una “cartografía” para transitar la asignatura y debe explicitarle las condiciones de un contrato pedagógico, y por tanto es responsabilidad de la cátedra asegurarse que los alumnos la conozcan.

Asimismo es el material sobre el que se tramitan las equivalencias, por tanto tiene valor administrativo y académico.

Esta programación merece una revisión anual, por la inclusión de temas que se han hecho relevantes, la incorporación de nueva bibliografía, la propuesta de innovaciones didácticas, etc. etc. Es particularmente interesante para la elaboración de este programación la consulta previa con los programas de otras universidades.

Este documento debe ser realizado bajo la dirección del titular o encargado de cátedra, con la participación de todo el equipo y debe ser presentado hasta el 30 de Abril de cada año a la Coordinación de la Carrera de Contador Público – Anexo - UNSE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

PROGRAMACIÓN DE CÁTEDRA

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

ASIGNATURA:

PLAN:

RÉGIMEN:

EQUIPO CÁTEDRA¹:

Titular:

Asociado:

Adjuntos:

J.T.P.

Auxiliares Docentes;

Auxiliares Estudiantiles:

¹ Indicar qué docente está como encargado de cátedra.

PRESENTACIÓN

Las planificaciones deben iniciarse con una presentación o prólogo que ubique la asignatura dentro del plan de formación del Contador Público.

Esta presentación se refiere al sentido de la asignatura en relación con el perfil del egresado, los alcances del título y las políticas internas de la institución. Explica y justifica cómo la selección y la organización de los contenidos y las formas de la enseñanza aportan a la construcción de las competencias profesionales definidas.

También es necesario dejar expresa la forma en que la ética profesional transversaliza la asignatura, de acuerdo a lo expresado en el Decreto P.E.N. N° 268², que dice en sus considerandos: “Que la ética profesional constituye un aspecto fundamental que debe estar presente en todo programa de estudio y en cada una de sus asignaturas, por lo que no resulta conveniente se imponga como materia autónoma”.

De algún modo se trata de “editorializar” el plan de trabajo de la cátedra y en ese sentido es responsabilidad del docente a cargo de la misma.

POR FAVOR, LEA ESTAS CONSIDERACIONES, EN BASE A ELLAS REALICE SU PRESENTACIÓN, ELIMINE ESTE TEXTO Y REEMPLÁCELO CON EL PROPIO

² Decreto N° 268 de fecha 07/08/95 modifica el inciso e) N° 29 de la Ley N°24.521.

OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos Generales son expresiones de logros que los alumnos alcanzarán al final de la asignatura y que se integrarán a las competencias que fueran acordadas para el ciclo y para la profesión de Contador Público. Creemos que 4 ó 5 expresiones alcanzan para estas definiciones.

Deben considerarse competencias de orden Teórico, Técnico y Social, o dicho de otra manera, objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los objetivos generales son orientaciones básicas que ubican al alumno para transitar la asignatura porque, de algún modo, expresan el “contrato didáctico” que hace con el equipo docente y con la institución, pone en claro qué se espera de él y por tanto deben ser explicitados al comienzo del año académico. Precisamente por ello, en los exámenes se juzgan los aprendizajes respecto de estas definiciones, marcan el alcance y el límite de lo que se puede exigir en la instancia de evaluación final.

-
-
-

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Son expresiones de logros parciales que pueden alcanzarse al cabo de cada unidad temática y que en conjunto componen los objetivos generales.

Deben ser coherentes entre sí y consistentes con las competencias que señalan los alcances y con los rasgos del perfil del egresado.

También en este caso deben considerarse logros de orden Teóricos, Técnicos y Sociales, o dicho de otra manera, objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Recomendamos muy especialmente incluir en estas expectativas la mejora en las competencias comunicacionales, orales y escritas.

Deben estar claramente explicitados y explicados al inicio de cada unidad y son el marco de las evaluaciones parciales.

-
-
-
-

POR FAVOR, LEA ESTAS CONSIDERACIONES, EN BASE A ELLAS DEFINA SUS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ELIMINE ESTE TEXTO Y REEMPLÁCELO CON SUS OBJETIVOS

CONTENIDOS

Se refieren a los conocimientos teóricos, saberes prácticos y actitudes mediante los que se conforman las competencias propias de la profesión de Contador Público.

Los contenidos pueden adoptar varias formas: en términos conceptuales se refieren a la apropiación de conceptos, principios y sistemas teóricos, hechos, datos, etc.; en términos procedimentales se refieren a destrezas, habilidades, tecnologías incorporadas. En términos actitudinales son posiciones éticas, valoraciones, que también se forjan en función de conocimientos y saberes.

El núcleo de estos son los contenidos mínimos ya aprobados por el MCyE, además de los acordados en el marco del CODECE y es tarea de la cátedra desagregarlos y programarlos.

Esa programación debe presentarse según unidades temáticas, grupos de contenidos con cierta autonomía organizados alrededor de ejes o principios y pueden nominarse por tema, títulos, problemas, hipótesis, etc., manteniendo coherencia en el conjunto.

Puede presentarse, además, un gráfico que represente estos núcleos temáticos y el sistema de relaciones lógicas que los ordena, como un esquema o diagrama conceptual.

Sería recomendable un esfuerzo por incluir contenidos de fuentes disciplinares diversas para que el egresado se forme en perspectiva, que muestren la complejidad de la realidad, política, histórica, social, psicológica, incluir, incluso, otros materiales de cultura que da el cine, la literatura, la filosofía, los mitos, etc., todo ordenado en torno a una formación profesional amplia, crítica, más allá de la racionalidad técnica.

Debe considerarse que esta selección y organización de contenidos está en relación al lugar que ocupa la asignatura dentro de la curricula, a la carga horaria y a los contenidos que el alumno ha construido previamente (asignaturas correlativas, articulaciones verticales y horizontales).

<p>POR FAVOR, LEA ESTAS CONSIDERACIONES, EN BASE A ELLAS DEFINA SUS CONTENIDOS, ELIMINE ESTE TEXTO Y REEMPLÁCELO CON ESOS CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES.</p>
--

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Debe quedar expresado qué experiencias se han previsto realizar con esos contenidos como las más indicadas para alcanzar los objetivos, en términos de competencias, conocimientos y actitudes del profesional, clases teóricas, ejercitaciones, estudio de casos, resolución de problemas, trabajos de campo, ateneos, elaboración de informes técnicos, presentación de proyectos, investigación bibliográfica, ensayos, tesinas, etc. etc.

Todas estas estrategias son válidas según cómo se conduzcan, la claridad de la consigna, disponibilidad de materiales, tiempos adecuados a la envergadura de la tarea, la guía docente, etc., pero es recomendable incluir variedad de diseños didácticos porque cada uno de ellos ejercitan competencias distintas. No obstante se insiste en la necesidad de intensificar la carga horaria asignada a experiencias prácticas planificadas, conducidas y evaluadas, porque estos formatos, bien articulados a la teoría, son los que mayor aprendizaje producen.

Asimismo reiteramos muy especialmente incluir experiencias para mejorar las competencias comunicativas, orales y escritas.

Si hubiera material producido por la misma cátedra como trabajos teóricos o guías de prácticas, cuadernos de casos, etc. sería recomendable incorporarlo como parte de la presente documentación. Igualmente si la cátedra tuviera páginas web propia debe indicarse qué alcances tiene y cómo puede usarse.

POR FAVOR, LEA ESTAS CONSIDERACIONES, EN BASE A ELLAS DEFINA SU METODOLOGÍA, ELIMINE ESTE TEXTO Y REEMPLÁCELO CON EL TEXTO QUE EXPLIQUE SUS DECISIONES METODOLÓGICAS PARA ESTA ASIGNATURA. EN LOS ITEMS QUE SIGUE OBRE DE IDÉNTICA MANERA.

CARGA HORARIA

Complete el siguiente cuadro discriminando carga horaria y actividades de todo el equipo, exceptuando las actividades ocasionales que no resulten sustanciales para el desarrollo de la actividad curricular (conferencias, prácticas no sistemáticas ni obligatorias, fichado de material bibliográfico, u otras)

Modalidad de la actividad	Horas semanales	Horas anuales	Prácticas en la institución		Prácticas extrainstituc. ³
			Nº Aula	Nº Lab.	
Teóricas					
Prácticas					
Prácticas profesionales					
TOTAL DE HORAS					

CONDICIONES DE REGULARIDAD

³ Indicar ámbito en que se realizan, en virtud de qué acuerdo o convenio y cualquier otro dato que estime corresponder.

Deben describirse claramente las condiciones para la regularidad, de acuerdo a las normas vigentes y sin dar lugar a equívocos. La cátedra debe garantizar que estas condiciones se socialicen entre los alumnos. Si hubiera necesidad de modificaciones en el curso del año lectivo debe comunicarse a la unidad académica y a los alumnos.

CONDICIONES DE PROMOCION

Deben describirse claramente las condiciones para la promoción para alumnos regulares, si la hubiera, de acuerdo a las normas vigentes y sin dar lugar a equívocos. La cátedra debe garantizar que estas condiciones se socialicen entre los alumnos. Si hubiera necesidad de modificaciones en el curso del año lectivo debe comunicarse a la unidad académica y a los alumnos.

CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMENES LIBRES

Deben describirse claramente las condiciones para la aprobación por exámenes libres, conforme a las normas vigentes y sin dar lugar a equívocos. La cátedra debe garantizar que estas condiciones se socialicen entre los alumnos. Si hubiera necesidad de modificaciones en el curso del año lectivo debe comunicarse a la unidad académica y a los alumnos.

EVALUACIÓN

Deben señalarse las formas de las evaluaciones, diagnósticas, en proceso, exámenes parciales o trabajos prácticos, las fechas aproximadas, las recuperaciones posibles y demás condiciones claramente consignadas.

Se insiste en que la resolución de casos prácticos con argumentaciones teóricas suelen ser los modelos más confiables de la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA BASICA

Debe señalarse una bibliografía mínima, necesaria y suficiente donde el alumno encuentre los desarrollos teóricos básicos para el aprendizaje indicado en los objetivos. Para cada texto indicar, título, autor, editorial, año y asegurarse que exista disponibilidad en la biblioteca universitaria.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIADA

Además sería necesario señalar una bibliografía ampliada o de consulta destinada a los alumnos que pretendan profundizaciones, orientaciones específicas, iniciarse en investigaciones, realizar publicaciones, etc. También en este caso indicar para cada texto, título, autor, editorial, año y asegurarse que exista disponibilidad en la biblioteca universitaria. Debe aclararse que estos contenidos no pueden exigirse en los exámenes.

CRONOGRAMA

Realice un cronograma donde quede representado el desarrollo de la asignatura, en una línea temporal dividida por meses y semanas ubique, aproximadamente, las clases teóricas, trabajos prácticos y las evaluaciones de proceso.

NOTA: La Programación debe presentarse EN ESTE FORMATO, en soporte papel (3 copias), en papel A4 – Times New Roman 12 – interlineado sencillo y en diskette, hasta el 30 de Abril de cada año.-

RETORNE A LA COORDINACIÓN EL MISMO DISKETTE CON SU PROGRAMACIÓN, SIN MODIFICAR ESTE FORMATO!